



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	23/08/2022	LEGISLATIVO

Advierten de la colonización del INE

La moratoria constitucional decretada por la oposición no es suficiente para frenar los riesgos que la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE) afronta ante la decisión gubernamental y de su partido de desaparecerlo.

El abogado Bernardo León Olea alerta que independientemente de que la reforma electoral no se concrete en el Congreso, la Cámara de Diputados podría ser en el siguiente periodo ordinario de sesiones el escenario en el que Morena y sus aliados realicen una renovación del Consejo General del INE que les permita controlarlo.

De acuerdo con el consultor en seguridad, sistema de justicia y democracia constitucional, el relevo que se avecina de los cuatro consejeros salientes —Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela y José Roberto Ruiz Saldaña— permitiría al partido en el poder y a sus aliados PT y PVEM romper el equilibrio que ha caracterizado la conformación del árbitro electoral. Para el exfuncionario de la Oficina de Innovación Gubernamental de la Presidencia de la República, “Morena y sus aliados podrán controlar la designación de consejeros del INE, incluyendo al consejero presidente”.

En su análisis sobre la puesta en marcha de lo que al respecto dicta el artículo 41 de la Constitución, León Olea plantea que el balance de poder en el INE podría favorecer a Morena al integrar una mayoría absoluta de consejeros afines. Recuerda que una vez que Córdova, Murayama, Favela y Ruiz Saldaña salgan del INE en abril próximo se quedarán 7 consejeros.

De éstos, considera que cuatro son afines a Morena. De los 7 consejeros 4 parecen más cercanos a Morena y 3 a la alianza. Matiza, sin embargo, que a los consejeros Uuckib Espadas y Carla Humphrey, “aunque son más cercano a Morena, han mostrado cierta independencia, lo que podría modificar la mayoría en las votaciones”, en caso de que se quedaran sólo 7 integrantes en el Consejo. Pero si se concreta el relevo en la Cámara de Diputados, el consultor prevé que los 4 nuevos consejeros podrían ser allegados al partido gobernante. Explica que, según el artículo 41 Constitucional, Fracción V Apartado A, los consejeros deben ser electos por las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión. Previamente, la Cámara de Diputados emite la convocatoria pública para que los aspirantes se inscriban.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/advierten-colonizacion-del-ine/1534711>